



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

12281 *Modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito entre diferentes áreas de gasto núm. 02/2025*

En la Intervención de esta Entidad y de acuerdo con los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, está expuesto al público a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación presupuestaria mediante transferencias de crédito entre diferentes áreas de gasto núm.2/25, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2025.

Los interesados que estén legitimados según dispone el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales mencionado anteriormente, podrán presentar reclamaciones de acuerdo con los trámites siguientes:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.

Oficina de presentación: Registro general o cualquiera otra forma de las que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Órgano ante el cual se reclama: el Pleno del Ayuntamiento

Marratxí, 29 de octubre de 2025

El concejal de Economía

Francisco José Ferrá Pizá

